

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las diez horas con trece minutos, del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/058/2016/RJAL.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

itait

de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/058/2016/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/058/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente presentó solicitud de información ante el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, donde requirió copia del oficio DDU/957/07 emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y duplicado del plano correspondiente a dicho oficio.

Informo que, transcurrido el término para dar contestación a una solicitud de información, y sin que el recurrente tuviera conocimiento de notificación o respuesta alguna por parte de la Unidad de Información Pública de la autoridad,

acudió ante este órgano garante, con fin de interponer Recurso de Revisión en contra del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas

Manifestó que, la autoridad señalada como responsable por medio de alegatos hizo llegar a este Instituto oficio donde manifestó haber dado contestación a la solicitud de información, en la dirección electrónica señalada por el particular, por lo que se declaró cerrado el periodo de instrucción y se procedió a la elaboración del proyecto.

Comunicó que, para mayor claridad, se determinaron los agravios formulados por el recurrente en los cuales el particular estuvo inconforme de la falta de respuesta a su solicitud de información al igual que de la falta de certeza jurídica de la misma, ya que considera es obligación del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas contar con la información solicitada.

Expresó que, el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, en sus alegatos ante este Instituto, indicó haber dado respuesta a la solicitud de información presentada por el particular, a través de correo electrónico en veintidós de junio de dos mil dieciséis.

Se indicó que, en la parte resolutive de este fallo, se debió declarar fundado los agravios del particular, debido a la falta de certeza jurídica, por lo cual se revocó la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintinueve de agosto dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, VEINTINUEVE DE AGOSTO DOS MIL DIECISEIS Y APROBADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.